

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 25.414  
**Nombre comercial:** ALVERDE

**Titular:**

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5  
 08017  
 BARCELONA

**Fabricante:**

**BASF SE**

D-67056 LUDWIGSHAFFEN  
 RHEIN  
 ALEMANIA

**Fecha de inscripción:** 22/02/2012

**Fecha de caducidad:** 30/04/2018

**Tipo de envase:**

Botes de 1, 5 y 10 l. (estos dos últimos con boca de 54 mm.). Los envases de 10 l. solo para aplicaciones con tractor.

**Composición:** METAFLUMIZONA 24% [SC] P/V

**Tipo de preparado:** SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

**Tipo de función:** Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	CHINCHES	100 ml/HI	1
(2) Berenjena	ESCARABAJO	25 ml/HI	1
(3) Berenjena	HELIOTIS	100 ml/HI	1
(4) Coles	PIERIS SP.	100 ml/HI	3
(5) Coles	PLUTELLA	100 ml/HI	3
(6) Coles	SPODOPTERA	100 ml/HI	3
(7) Lechugas y similares	HELIOTIS	100 ml/HI	3
(8) Lechugas y similares	PLUSIA	100 ml/HI	3
(9) Lechugas y similares	SPODOPTERA	100 ml/HI	3
(10) Patata	ESCARABAJO	25 ml/HI	14
(11) Pimiento	CHINCHES	100 ml/HI	3
(12) Pimiento	HELIOTIS	100 ml/HI	3
(13) Pimiento	SPODOPTERA	100 ml/HI	3
(14) Tomate	HELIOTIS	100 ml/HI	3
(15) Tomate	PLUSIA	100 ml/HI	3
(16) Tomate	TUTA ABSOLUTA	100 ml/HI	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

**Condicionamientos fitoterapéuticos:**

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 25.414  
**Nombre comercial:** ALVERDE

## Generales :

Específicos (1), (2), (3), (14), (15), (16) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo entre aplicaciones de 7 días.  
 (4), (5), (6), (7), (8), (9) Sólo al aire libre. Efectuar una única aplicación por campaña,  
 (10) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con un intervalo entre aplicaciones de 7 días.  
 (11), (12), (13) Sólo en invernadero. Efectuar una única aplicación por campaña.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

### Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m. para tomate, 15 m. para patata y 5 m. para el resto de los cultivos hasta las masas de agua superficial.

### Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección química de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos en aplicaciones manuales).

Por motivos de seguridad, no realizar más de una aplicación por campaña en lechuga y similares, coles y pimiento. En caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química. En lechuga y similares y coles, no realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor a 2 h) hasta, al menos, 3 días después de la aplicación.

Además en invernadero protección respiratoria de tipo FFP3 y ropa de protección química tipo 3 ó 4 (hermética a productos líquidos) durante la aplicación y pulverización manual sólo cuando los cultivos no sobrepasen 1 m. de altura. En tomate y berenjena durante las actividades que impliquen el contacto con el cultivo tratado se utilizarán guantes de protección adecuados.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

<b>Clasificación :</b>	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	☠
<b>Frases de riesgo:</b>	R36, R48/20/22, R51/53
<b>Consejos de prudencia:</b>	S2, S13, S45, S36/37, S38, S23
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).